



Expediente Código 100 N° 11117 Año 2022

LA PLATA,

ATENTO a lo establecido en la Ordenanza N° 178 en cuanto a la unificación de las elecciones de autoridades de los Centros de Estudiantes y representantes estudiantiles a los órganos de gobierno de la Universidad y en la Ordenanza N° 278 (Régimen Electoral de la Universidad) y teniendo en cuenta la necesidad de efectuar la convocatoria correspondiente,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Fijar los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2022, en el horario de 8 a 18 horas, para la realización del acto eleccionario del claustro estudiantil destinado a elegir autoridades de los Centros de Estudiantes y representantes estudiantiles a los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el cronograma electoral que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a todas las Facultades; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento a la Junta Ejecutiva.

RESOLUCIÓN N° 7733/22

Firmado electrónicamente por:
Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

ANEXO I Resolución N° 7733/22

**CRONOGRAMA
ELECTORAL**

- 1) Cierre de padrones: 03/10/2022 en cada Facultad.
- 2) Exhibición de padrones: Desde el 03/10/2022 en cada Facultad.
- 3) Impugnación de padrones: hasta el 13/10/2022, a las 10 hs., en cada Facultad.
- 4) Oficialización de Padrones: 14/10/22 en cada Facultad.
- 5) Presentación de listas de candidatos: hasta el 18/10/2022, alas 10 hs, en cada Facultad.
- 6) Exhibición e impugnación de listas de candidatos: hasta el 20/10/2022, a las 10 hs, en cada Facultad.
- 7) Oficialización de listas de candidatos: el 25/10/2022, acargo de la Junta Electoral de cada Facultad.
- 8) Elecciones: el 2, 3 y 4 de noviembre de 2022, de 8 a 18 hs, en cada Facultad.